

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra pone en marcha un certificado de profesionalidad para adultos con discapacidad intelectual

Se trata de una nueva modalidad de estudios y se ofrece inicialmente formación sobre operaciones de auxiliar administrativo

Viernes, 29 de agosto de 2014

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Educación y del Servicio Navarro de Empleo, pone en marcha en septiembre un nuevo proyecto de formación ocupación no reglada para posibilitar la inserción laboral de personas adultas con discapacidad intelectual que carecen de certificados profesionales.

En concreto, se oferta un curso asociado al certificado N1 de Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales, con una oferta inicial de 15 plazas y plazo de inscripción abierto a través del SNE o de su [página web](#).

Gran parte de las personas con discapacidad intelectual finaliza su escolarización sin ningún tipo de certificación, un factor más que dificulta su inserción laboral. El proyecto abre nuevas vías para que puedan certificar competencias profesionales N1 (en este nivel no se exige titulación para el acceso a los cursos de capacitación).

Para la experiencia piloto, se ha seleccionado el mencionado certificado de profesionalidad de operaciones auxiliares. Consta de 150 horas, comenzará el 22 de septiembre y concluirá el 25 de noviembre, en horario de 9 a 13,30 horas (L,M,J y V).

Permitirá gestionar la correspondencia interna y externa y la paquetería, cotejar y registrar documentos de diferente tipo a través de aplicaciones informáticas y realizar gestiones relacionadas con la tesorería (cobros, pagos, ingresos o reintegros). Un técnico de de la rama administrativa, con el apoyo de un maestro de pedagogía terapéutica, lo impartirá en el Centro Público de Educación Básica de Personas Adultas José M^a Iribarren de Pamplona.

Es requisito básico tener reconocida una discapacidad intelectual, contrastado por el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, CREENA. Como requisitos preferentes se tendrá en cuenta la edad (de 18 a 30 años), haber cursado un Programa de Cualificación Profesional Inicial Especial (PCPIE) o haber alcanzado un nivel curricular comprendido entre tercer ciclo de primaria y primer curso de la ESO, o haber realizado y conseguido la acreditación de algún módulo del certificado de profesionalidad citado, y que dicho módulo sea diferente al que se va a desarrollar (MF0969 "Técnicas administrativas básicas de

oficina”). El curso está subvencionado por el Servicio Navarro de Empleo (SNE).

Adaptación de la metodología

Tras detectar la necesidad de este tipo de alumnado a la hora de superar, dentro del sistema educativo, programas de cualificación profesional, el Departamento de Educación y el SNE seleccionaron el certificado de profesionalidad más idóneo para esta experiencia piloto y se formó un grupo de trabajo para la adaptación metodológica, recopilación de materiales, etc.

Este grupo de trabajo estaba compuesto por un técnico del SNE, la responsable de Inserción Laboral del Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, dos profesoras de Pedagogía Terapéutica y la orientadora del CPEBPA José M^a Iribarren de Pamplona, y dos profesoras con experiencia en PCPIE de la rama administrativa.